

## Para la Agenda Educativa Nacional\*

---

En esta nueva época, nuestra revista busca abrir un espacio al diálogo sobre temas de urgente atención. Asuntos cuya solución pasa, necesariamente, por la formulación y aplicación de políticas públicas. Asumimos que en el campo educativo las políticas deben ser concebidas como políticas de Estado que trascienden la coyuntura, y van más allá de las acciones de un gobierno concreto.

La política no se restringe a una formulación en un programa de gobierno. En las sociedades abiertas, las políticas públicas deben sustentarse en el diálogo y la discusión. El diálogo argumentativo es el sustento del ejercicio del quehacer ciudadano. Un diálogo informado permite a los ciudadanos superar la pasividad y establecer una relación activa con sus representantes legislativos y con aquellos que tienen las obligaciones de gobierno.

En materia de educación, las políticas educativas deben responder a intereses colectivos de largo plazo. El sustento de una política educativa no puede reducirse a los aspectos técnicos o económicos. El territorio de la política pública es un territorio ciudadano, no es propiedad privada ni de los gobernantes ni de los “expertos”. En la democracia lo que impera es la argumentación y el convencimiento más que la imposición. Una política será más viable en la medida en que sea capaz de convencer y construir consensos entre los ciudadanos.

Con esta sección buscamos abrir un espacio de debate sobre las políticas que urge implementar en nuestro país. Los temas son variados porque variados son los pendientes.

En esta primera entrega presentamos algunas propuestas del doctor Armando Loera Varela, miembro de nuestro Consejo Edi-

---

\* Nota del editor.

torial, sobre la educación básica. Esperamos que en este difícil proceso de construir la democracia en México este espacio sirva para apoyar la construcción de políticas educativas sólidas y socialmente productivas.

## **Agenda de política pública para asegurar una educación básica con equidad y calidad**

---

*Armando Loera Varela\**

### **Financiamiento**

- 1) Asegurar la gratuidad de la educación pública mediante un fondo de financiamiento directo a todas las escuelas públicas para su mantenimiento y desarrollo, estimado por número de alumnos, con incentivos por mejoras en la gestión y desempeño, y con base en estándares mínimos de infraestructura, equipo, mobiliario y recursos didácticos.
- 2) Transparentar la fórmula de asignación de recursos federales a las entidades, mediante asignaciones propuestas por un consejo que considere aspectos de cobertura, calidad y equidad; garantizando seguimiento, procesos de rendición de cuentas y evaluación del gasto.
- 3) Abrir la posibilidad de recaudación federal y estatal específica para el sector educativo, particularmente para financiar procesos de investigación e innovación educativas. Además, abrir la posibilidad de financiamiento privado a procesos innovadores en el sector público, con la garantía de respetar las normas que fundamentan la educación pública.
- 4) Disminuir la carga burocrática del sector educativo, abatiendo drásticamente el porcentaje de maestros comisionados y evaluando la eficiencia y la eficacia de los cargos de la secretaría de educación federal y de las secretarías estatales. Depurar el padrón de plazas mediante análisis contables y técnicos.

---

\* Heurística Educativa.



- 5) Disminuir el número de programas federales y estatales, asegurando la permanencia de aquellos de los que se tenga evidencia de impacto positivo y de viabilidad de generalización en el sistema.
- 6) Asegurar un sistema universal de becas que haga efectivo el derecho a una buena educación y a la libertad de opciones educativas para todos los estudiantes.
- 7) Garantizar la viabilidad de proyectos de mejora continua mediante el financiamiento a la innovación institucional, siempre y cuando se celebre un contrato de medio término para asegurar continuidad en el proceso, un mínimo de estándares de gestión, evaluación externa y rendición de cuentas financieras y educativas.
- 8) Insertar procesos de ciudadanía en la rendición de cuentas financieras en todos los niveles de operación del sistema, de la escuela a la federación.
- 9) Asegurar consistencia académica en los procesos de innovación y mejora continua, mediante consejos asesores, desde la escuela, los estados y la federación.
- 10) Insertar un sistema de evaluación de las estrategias de financiamiento, mediante un sistema de indicadores sensibles a la equidad y la calidad, así como de estudios específicos, asegurando gasto creciente en innovación y evaluación del sistema.



## Gestión institucional

- 1) Asegurar una estructura de aprendizaje e inteligencia organizacional que garantice que los errores se identifiquen y reconozcan, se genere innovación y se gestione de manera eficaz y apasionada, asegurando carrera civil en el campo educativo, disminuyendo burocracia no ligada a la asistencia técnica a la escuela, promoviendo laboratorios de investigación e innovación en cada entidad y facilitando la configuración de redes de escuelas en las que tengan la posibilidad de participar tanto escuelas públicas como privadas.
- 2) Eliminar el control sindical de los puestos técnicos y administrativos de la secretaría federal y de las secretarías estatales.
- 3) Asegurar bases legales en el establecimiento de estándares mínimos de logro por grado y nivel, estándares de perfiles profesionales de los maestros y personal administrativo, estándares

de infraestructura y equipamiento escolar, estándares de desempeño escolar y estándares de desempeño docente. Los estándares recuperarán buenas prácticas del propio sistema.

- 4) Reconvertir la función supervisora de manera que se dedique a asistir técnicamente a las escuelas y asegurar un nivel mínimo de estándares de funcionamiento de las escuelas.
- 5) Eliminar subsectores federalizados y estatales, integrando y articulando un solo sistema estatal. Impulsar los procesos de municipalización de la educación en mega ciudades, siempre y cuando sea técnica y financieramente viable. Eliminar paulatinamente las modalidades compensatorias, así como federalizar o eliminar el CONAFE.
- 6) Instalar los niveles (preescolar/primaria/secundaria) de la educación básica a un nivel único de diez años.
- 7) Instalar un Consejo social y técnico en donde se decidan los estándares curriculares e institucionales del sistema, articulándolo con el INEE, que evaluará el nivel de consecución de los estándares.
- 8) Garantizar el impulso del INEE independizándolo de la SEP, asegurando su calidad técnica y su pertinencia para la sociedad y las escuelas, así como impulsar instancias estatales para la evaluación de políticas y programas.
- 9) Legislar para garantizar la gestión federalizada de la educación pública básica, estructurando la función del Consejo de Autoridades Estatales y de los Consejos de Participación Social.
- 10) Impulsar la asistencia en gestión del sistema y técnica de las escuelas a instancias sociales y privadas, de manera que se pueda contratar empresas que manejen y/o apoyen escuelas públicas, o subsistemas escolares. En la educación dirigida a grupos étnicos se establecerán espacios de decisión para asegurar que la oferta educativa sea pertinente, garantizando en todo el subsistema un currículo multicultural.
- 11) Los directores de las escuelas serán seleccionados cada cuatro años, de acuerdo con un proceso democrático de selección en el que participen los padres de familia y los maestros de las escuelas, con base en un proyecto de mejora de la escuela. Cada director seleccionado tendrá la obligación de llevar cursos de liderazgo académico. Los directores decidirán qué



maestros permanecen y rendirán cuentas ante el Consejo de Participación Social de la escuela.

- 12) Impulsar la gestión escolar comprometida con la calidad con equidad, de manera que se impulse la mejora académica continua, la inclusión social y la pertinencia cultural.
- 13) Garantizar que la política educativa sea política de Estado impulsando la ciudadanización de las políticas educativas, así como la calidad técnica de las decisiones instalando espacios de conversaciones y decisiones informadas. Impulsar la participación de las familias de los estudiantes en la vida académica de las escuelas.

## Infraestructura escolar

- 1) Identificar y garantizar un mínimo de estándares de infraestructura escolar que incluya niveles de calidad de las instalaciones, del equipo, de mobiliario y de los recursos didácticos, con variaciones sensibles a la diversidad de contextos y número de alumnos en los grupos, y garantizando la seguridad de los alumnos y la calidad de las instalaciones para la salud física y la innovación pedagógica.
- 2) Evaluar la pertinencia curricular y pedagógica de las innovaciones en infraestructura escolar, incluyendo los recursos didácticos.
- 3) Garantizar libros de texto y material didáctico para cada alumno, eliminando los textos únicos.
- 4) Garantizar aulas funcionales, que sean flexibles en su mobiliario para que los maestros diseñen los espacios pedagógicos que ellos consideren funcionales.



## Maestros

- 1) Reestructurar los procesos de formación y actualización de docentes de manera que las escuelas normales sean eliminadas, así como las instancias como los Centros de Actualización del Magisterio (CAM); abrir la oferta de formación y actualización de maestros de la educación básica a universidades públicas y privadas, con base en un perfil de egreso

determinado por el Consejo de Estándares. La actualización de maestros se articulará con los procesos de formación y los laboratorios de innovación de manera que haya procesos de recuperación de buenas prácticas.

- 2) Reconvertir la Carrera Magisterial de manera que un porcentaje del incentivo incorpore el nivel de mejora continua de la escuela donde trabaja, evaluando el desempeño real en aula y exigiendo cada siete años que se apruebe un examen teórico-práctico de habilidades y conocimientos docentes que asegure permanencia en el sistema.
- 3) Establecer un sistema de certificación de maestros con base en los estándares de desempeño profesional.
- 4) Garantizar un salario profesional digno y que responda a los diversos niveles de calidad de desempeño de los maestros. Los docentes serán de tiempo completo de un solo turno, con pago de tiempo dedicado a la planeación, preparación e innovación.
- 5) Abrir la posibilidad de libre contratación de maestros, con garantía de derechos laborales por niveles de certificación. Eliminar cuotas u obligaciones de contrataciones.
- 6) Impulsar redes de maestros especializados para fomentar la innovación.

### **Gestión de la innovación**

- 1) Crear un fondo de apoyo a innovaciones pedagógicas, de gestión de escuelas y de gestión de zonas escolares.
- 2) Desarrollar una institución de investigación y desarrollo, con financiamiento público y privado, responsable de promover las mejores prácticas para mejorar la calidad, equidad y pertinencia de las escuelas.
- 3) Estimular a maestros y directores generadores de buenas prácticas, así como a investigadores que las registren.

### **Sistemas de investigación y evaluación**

- 1) Instalar procesos de autoevaluación institucional para registrar la mejora continua en todas las escuelas públicas.

- 2) Apoyar a instancias de educación superior para desarrollar evaluaciones externas y procesos de certificación.
- 3) Generar la evaluación con base en principios de respeto profesional, democracia interna de la escuela, confianza, participación de la sociedad, rendición de cuentas y bases académicas.
- 4) Instalar un Consejo que conozca de los resultados de las evaluaciones de programas y políticas y se exprese en torno a ellos.

